INFORME MENSUAL GESTION SOCIAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 2



PERIODO DE REPORTE: 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025

PROFESIONAL SOCIAL: ADRIANA CHAVARRIAGA

CINTE SAS

INTERVENTORIA

Tabla de contenido

1. Información del contrato 3
2. Presentación 3
3. Marco legal de referencia 3
4. Normas que regulan la gestión social 4
5. Obligaciones del Profesional social del contratista 5
6. Objetivos 5
7. Contratista: CONSTRUCTECNIA S.A.S 5
8. Ubicación del proyecto: 6
9. Actas de vecindad: 6
10. Socializaciones: 7
11. Permisos de obra 7
12. Comites tecnicos 7
13. Estrategias de comunicación 8
14. Conclusiones y recomendaciones: 10

Anexos 10

1. Información del contrato

OBJETO	”INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA “ILA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CINTE SAS
NUMERO DE CONTRATO	2505090654
PLAZO INICIAL	CUATRO (4.5) MESES
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE MANIZALES

2. Presentación

Este documento registra las actividades de gestión social realizadas por los contratistas desde el 01 de julio al 31 de julio de 2025, desarrollando cada uno de las actividades del PGS.

3. Marco legal de referencia

El documento social por desarrollar se soporta en el marco jurídico ambiental y social que responde a la normativa vigente en los ámbitos nacional, regional y local, buscando asegurar la calidad, no solo en la evaluación y planificación social orientada a mejorar la sostenibilidad del proyecto, sino también en la supervisión y control en las etapas de ejecución y operación de este tanto por la entidad contratante y los ejecutores de las obras.

La legislación social que se indica a continuación debe ser considerada como referencial, y por lo tanto el ejecutor tendrá la obligación de revisar, analizar, actualizar y cumplir la totalidad de la normativa ambiental y social nacional, regional y local vigente, y las reglamentaciones pertinentes. En primera instancia se deberán abordar las normas que tienen mayor jerarquía legal:

4. Normas que regulan la gestión social

Título de la norma	Aspecto que regula o reglamenta
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra. (Congreso de la República).
Ley 70 de 1993	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política (Congreso de la República) con relación a comunidades afrodescendientes.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, reglamentada por el decreto 895 del 2000 y modificada por la Ley 741 de 2002 (Congreso de Colombia).
Ley 152 de 1994	por la cual se habla de la ley orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
Ley 393 de 1997	por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política
Ley 472 de 1998	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo; y se dictan otras disposiciones (Congreso de Colombia).
Ley 689 de 2001	por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994
Ley 743 de 2002	por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Decreto 1429 de 1995	por el cual se reglamenta el Capítulo I del Título V de la Ley 142 de 1994, en relación con el Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
Decreto 2623 de 2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
Ley estatutaria 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana
Decreto 1076 de 2015	Decreto compilatorio ambiental

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta de las normas.

5. Obligaciones del Profesional social del contratista

El profesional social del contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Elaborar actas de vecindad de inicio y de finalización
2. Socializaciones de inicio de obra y de finalizacion
3. Entrega de informes a la interventoría de manera mensual y un informe final.
4. Informar a la interventoría cualquier eventualidad o imprevisto que surja con la comunidad para el desarrollo de las actividades.
5. Solicitud de permisos de obra
6. Creacion de canales de comunicación para la comunidad y atencion de PQR
7. Reporte y seguimiento y acompañamiento de PQR

6. Objetivos

- Contribuir a la reducción y mitigación de los impactos generados por las obras en sus áreas de influencia, a través de los contratistas, trabajadores y demás actores que participan, mediante procedimientos de acompañamiento a la comunidad y de herramientas sociales adecuadas.

- Dar a conocer el proyecto, involucrando a los propietarios de los predios con el objeto de generar los menores impactos negativos en el predio y previa conciliación desarrollar la obra propuesta.

- Generar confianza en las comunidades, atendiendo y dando respuesta oportuna y eficiente a las inquietudes, quejas, reclamos que se presenten en el desarrollo del proceso de construcción.

- Generar espacios de participación ciudadana, mediante la vinculación de líderes comunitarios y representantes de predios del sector objeto de intervención.

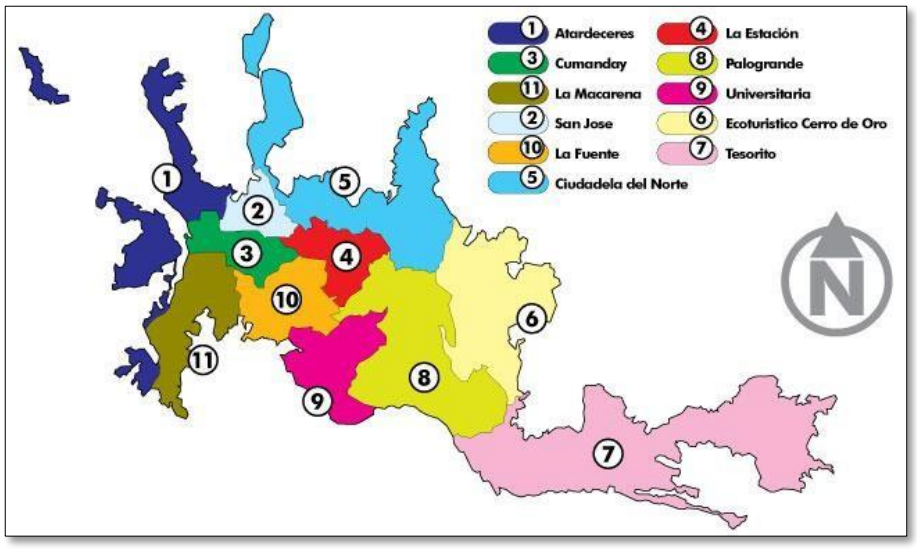
7. Contratista: CONSTRUCTECNIA S.A.S

Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES LOTE 2

8. Ubicación del proyecto:

La ejecución del Contrato No 25060407449 se llevará a cabo en el departamento del Caldas, municipio de Manizales, zona urbana: Comuna 7 Tesorito, Comuna 8 Palogrande, Comuna 9 universitaria, Comuna 10 la fuente, Comuna la macarena; y Zona Rural: La Cristalina, Colombia, El Remanso, El Manantial, Rios Blanco, Agroturístico, Panorama.

Zona rural



Zonas urbana



9. Actas de vecindad:

las actas de vecindad son una estrategia en la cual se toman acciones preventivas frente a posibles reclamaciones de la comunidad en cuanto a las

estructuras aledañas a la obra o aquellas que se ven inmersas en el contexto constructivo.

Actas de vecindad de inicio

Durante el periodo de reporte el contratista no reliza actas de vecindad de inicio, se referencias las actas de vecindad de inico realizadas a la fecha.

FRENTE	ACTAS DE VECINDAD
Travesías- Bajo Tablazo	1
Barrio Colombia	4
Alto corinto	2
Mateguadua	3
Los zagales	4
Barrio González	1
TOTAL	15

Actas de vecindad de cierre

Las actas de vecindidad de cierre se realizan mediante una visita personalizada en la cual se corrobora el estado de vivienda posterior a la culminacion de la obra, para el periodo de reporte se realizan las suguientes, no se reportan afectaciones

FRENTE	ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE
Mateguadua parte baja	3
travesias	1
TOTAL	**4**

10. Socializaciones:

Para el periodo de reporte no se realizan socializaciones, dado que los frentes en intervencion ya contaban con esta actividad realizada.

11. Permisos de obra

Para este periodo no se realizan permisos de obra dado que no se requieren en ningun frente.

12. Comites tecnicos

Se realizan 4 comites tecnicos durante el periodo, en los cuales se analizan y exponen las acciones sociales, respaldando las metodlogias a implementar en cada uno de los frentes por iniciar.





Registro fotografico comites tecnicos (fuente propia)

13. Estrategias de comunicación

Se mantienen los canales de comunicación para la atención a la comunidad. Linea telefonica 3122759821 y el correo electronico trabajadorasocialobra@gmal.com.

La estrategia de comunicación es una herramienta orientada a generar espacios de participación ciudadana para la comunidad ubicada en el área de influencia directa e indirecta de la construcción, por medio de los cuales se dan a conocer aspectos generales del contrato, el alcance de este, el inicio y finalización del proyecto.

Lo anterior con el fin de brindar información clara, oportuna y confiable a la comunidad y a las autoridades locales competentes y organizaciones en general, para evitar la creación de falsas expectativas frente a la ejecución del contrato.

la profesional social brindo atención a la comunidad de manera presencial, realizando los recorridos correspondientes por los sectores intervenidos en pro de atender los requerimientos impuestos por la comunidad aledaña al proyecto, lo anterior de manera presencial.

ACTIVIDAD COMUNICATIVA	CUMPLIMIENTO
Llamadas telefónicas/ WhatsApp	✓
Volantes/Plegables	
Circulares u oficios/ correo electrónico	✓
Visitas domiciliarias	✓
Voz a voz	✓
Carteleras informativas	

Redes sociales o páginas web	
Valla publicitaria (infografía)	✓
Cuñas Radiales	
PAC (Buzón de sugerencias)	
Reuniones (Foros/talleres/comités)	✓
Grupos de WhatsApp	

14. PQR

Ah continuacin se relaciona consolidado de solicitues y respuestas dadas a la comunidad

FRENTE DE TRABAJO	NOMBRE	OBSERVACIÓN
Frente Barrio Colombia	Gloria Ospina Peláez Olga Inés Loaiza Castaño	Solicitud de información en cuanto a las actividades de obra en el lote. Se informa sobre las actividades ejecutadas. Disposición de material.
Frente Zagales	Comunidad, lideres de la zona	Socialización cierre total de la vía.

Actividad	Objetivo	Frecuencia
Atención a la comunidad	Ejecutar las actividades dispuestas para la atención a la comunidad (Gestión de PQRS, Revisión de canales de atención)	Constante
Gestión de canales de comunicación	Generar estrategias para la gestión de la	Constante

	comunicación clara y directa	
Socializaciones	Realizar visitas personalizadas y con lideres comunitarios para socializar actividades de obra	Inicio- durante y fibalización
Actas de vecindad	Realizar actas de vecindad para verificar estado de las estructuras	Inicio y finalización

15. Conclusiones y recomendaciones:

- Cuenta con canales de comunicación
- Se realizan las actividades de socializacion previas a la intervención
- Se realizan las actas de vecindad necesarias previas a la intervención

Recomendaciones:

- Mejorar la recopilacion de registro fotografico
- Evidenciar la revison del correo electronico

Anexos



Profesional Social

Adriana Chavarriaga